

## **ASUNTO: INDICACIONES DE INICIO DEL PROGRAMA PROJECT@**

La Secretaría General de Educación, a través del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, va a implementar el **Programa Experimental para el desarrollo de capacidades Project@**, según Orden de 17 de marzo de 2017 por la que se regula la organización y funcionamiento del programa experimental para el desarrollo de capacidades Project@ en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se desarrollará en los meses lectivos de 2017.

Este programa tiene por objeto fomentar el interés por la investigación e innovación educativas en los campos del desarrollo tecnológico, la creatividad o el ámbito social o lingüístico, estimulando el potencial de aprendizaje del alumnado participante, lo que facilitará que continúen avanzando en su aprendizaje y logro de competencias, sin riesgo de desinterés y abandono de estudios posteriores a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

“Project@” se centrará en la optimización y perfeccionamiento de dos grandes ámbitos que integran las competencias clave, como son el “Trabajo de las funciones ejecutivas y el razonamiento” y el “Aprendizaje basado en proyectos”. Para ello los docentes que impartan el programa deben asistir a una formación específica, en los CPRs de Mérida, Badajoz, Cáceres y Plasencia. Dicha convocatoria estará abierta al CPR que más le convenga al docente, si bien es necesario que éste realice la inscripción correspondiente.

Esta **formación** será los días:

- C.P.R. de Mérida el día 24 de Abril.
- C.P.R. de Cáceres el día 25 de Abril.
- C.P.R. de Badajoz el día 26 de Abril.
- C.P.R. de Plasencia el día 27 de Abril.

La **organización recomendada** para el inicio del desarrollo del programa será la siguiente:

- La duración será de 60 horas, en periodo extraescolar, pudiéndose determinar la organización temporal que mejor se adecúe a las características del grupo de alumnos/as.
- La distribución será equitativa, 30 horas en cada uno de los dos cursos escolares correspondientes a la anualidad 2017.

- Desde la fecha de publicación de la orden y durante todo el mes de abril tendrán lugar las **gestiones previas** entre las que cabe destacar la selección del profesorado participante, de los alumnas/os, la adecuación de espacios, la elaboración del proyecto pedagógico y la formación específica del programa. Dicho proyecto pedagógico no se adjuntará al módulo de Rayuela hasta que no haya concluido la formación, siendo necesario tenerlo perfilado antes de la asistencia a la misma. Se considerará un cómputo aproximado de 10 horas para la realización de estas tareas que se justificarán así en Rayuela.
- Desde el mes de mayo hasta el final del periodo lectivo del curso escolar 16/17 tendrá lugar la **atención directa** con el alumnado (16 horas a justificar igualmente en Rayuela).
- Una vez terminado el periodo lectivo y hasta la finalización de junio se elaborará la **memoria del proyecto del curso 16/17**, que formará parte de la memoria anual de centro (4 horas a justificar en Rayuela).
- La **memoria final** que se elabore antes del 31 de diciembre contendrá las memoria de los cursos 16/17, adjuntándose en el módulo de Rayuela.
- Desde la semana que viene estará activo el nuevo **módulo en Rayuela** del Programa Project@ para poder cumplimentar todos los datos y documentos oportunos.